



ACTA CD-08-2025

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DEL VEINTE Y SEIS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO

El dia de hoy veinte y seis de marzo de dos mil veinticinco, a las trece horas, se instala la sesión ordinaria presencial de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Diego Luna, Decano encargado; Dr. Christian Vinueza, Subdecano; Dra. Nadia López, Vocal Docente Principal; Sr. Steve Mejia, Vocal Estudiantil Principal; Dr. Jimmy Quisirumbay, Director de Carrera; Dr. Renán Mena, Director de Posgrado, Sr. Paul Casa, Representante Alterno Empleados y Trabajadores, INVITADOS: Dra. Pamela Estupiñan, Vicepresidente Aso. Docentes; Srita. Mikaela Salazar, Representante Estudiantil HCU.

1. Lectura y aprobación de Acta de sesión ordinaria de 12 de marzo y sesión extraordinaria de 20 de marzo de 2025.
2. Comisión General 13h15: Estudiantes que se encuentran inmersos en el tema de inconsistencias de movilidad estudiantil: Jeancarlo Betancourt; Estefanía Céspedes; Alejandra Males; Paola Mena; Alejandra Perugachi; María Tapia; Berenice Rosero.
3. Comunicaciones.
- 3.1 Seguimiento de resoluciones
- 3.2 Estudiantes
- 3.3 Docentes
- 3.4 Administrativo presupuestario
- 3.5 Posgrado
4. Asuntos Varios.

Se resuelve por unanimidad aprobar el orden de la sesión.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA SESIÓN ORDINARIA DE 12 DE MARZO DE 2025 Y ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 20 DE MARZO DE 2025

1.1 Se aprueba por unanimidad el Acta del 12 de marzo de 2025, sin observaciones.

1.2 Se aprueba por unanimidad el Acta del 20 de marzo de 2025, sin observaciones.

2. COMISIÓN GENERAL: Por razones de tiempo el señor Decano dispone que se reciba en primer lugar a los señores Estudiantes que se encuentran inmersos en el tema de inconsistencias de movilidad estudiantil: Jeancarlo Betancourt; Estefanía Céspedes; Alejandra Males; Paola Mena; Alejandra Perugachi; María Tapia; Berenice Rosero.

Se procede a escuchar sus peticiones a cada uno de ellos, y concluye la Comisión General, los señores Estudiantes se retiran siendo las 13h28.

El señor Director de Carrera solicita la palabra para informar del avance del trabajo de la Comisión de Homologación:

Informa que el dia lunes de esta semana, se dio la reunión de la Comisión y se estableció un plan de trabajo para dar solución a todos los casos. Se convocó para el 2 de abril



para mantener una reunión informativa con los señores estudiantes y el 4 de abril se presentará a Consejo Directivo el informe respectivo con las propuestas de una posible solución y se enviará a las instancias superiores para resolución.

Por parte de la Dra. Martha Fajardo, Secretaria Abogada, se informa que se están preparando los informes respectivos para dar respuestas individuales a los estudiantes que presentaron su petición por escrito.

3. COMUNICACIONES

3.1 SEGUIMIENTO DE RESOLUCIONES

3.1.1 Se conoce los Oficios N° UCE-FMVZ-CEU-2025-0033-O de fecha 18 de marzo de 2025, suscrito por el Dr. Francisco de la Cueva, en Referencia a la Movilidad Estudiantil- FMVZ; y Oficio N° UCE-FACSO-SA-2025-0090-O de fecha 18 de marzo de 2025, suscrito por la Dra. Dolores Pullas, respecto a los Problemas Proceso Movilidad Estudiantil, Informe revisión de cobros.

Con los antecedentes en mención, este Organismo por unanimidad resolvió:

- 1) Dar por conocidas las comunicaciones enviadas por parte de la Dra. Dolores Pullas y Dr. Francisco de la Cueva.
- 2) Solicitar a la Dirección de carrera, remita como alcance el Oficio N° UCE-FMVZ-CEU-2025-0033-O; y Oficio N° UCE-FACSO-SA-2025-0090-O, suscritos por el Dr. Francisco de la Cueva y Dra. Dolores Pullas, respectivamente, a Vicerrectorado Académico y de Posgrado, en cumplimiento con lo dispuesto mediante Oficio N° UCE-VAP-2025-0602-O, suscrito por la Dra. Julieta Logroño.

3.2 ESTUDIANTES

3.2.1 Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en sesión ordinaria de 26 de marzo de 2025, conoció el Memorando N° UCE-FMVZ-SU-2025-0036-M de fecha 21 de marzo de 2025, suscrito por el Dr. Christian Vinueza, PhD, Subdecano, quien remite para revisión y aprobación del cuadro de asignación de plazas preprofesionales /rotativo correspondientes al ciclo académico 2025-2025.

-Se conoce el Memorando N° UCE-FMVZ-SUB-2025-0039-M de fecha 24 de marzo de 2025, suscrito por el Dr. Christian Vinueza, PhD Subdecano quien da a conocer la Solicitud para cambio de asignación de plaza de preprofesional del Sr. Carlos Erazo.

Con los antecedentes en mención, este Organismo por unanimidad resolvió:

Aprobar el cuadro de asignación de plazas preprofesionales /rotativo correspondientes al ciclo académico 2025-2025, según el siguiente detalle:

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	Malla (2009/2013)	PROMEDIO	Plaza Asignada
1	Santamaría Baroja	Jazmin Paola	Malla 2013	16,62	Centro Experimental



					Uyumbicho
2	Morales Proaño	Ana Gabriela	Malla 2013	16,5	Agrocalidad (Imbabura)
3	Anchaluisa Silva	Darling Rossana	Malla 2013	16,49	Clinica Equina SAS (Chía, Cundinamarca, Colombia)
4	López Almeida	Jeniffer Melissa	Malla 2013	16,46	Laboratorio de Microbiología
5	Bonilla Espinosa	Shany Lisolet	Malla 2013	16,39	Clinica Veterinaria FMVZ
6	Vega Cueva	Gilberth Joel	Malla 2013	16,39	Hacienda Potreros bajos
7	Martinez Murillo	Daniela Estefania	Malla 2013	16,37	Hospital Veterinario Animal Solutions (Matriz Shyris)
8	Rodriguez Heredia	Maria José	Malla 2013	16,37	Centro Experimental Uyumbicho
9	Vera Subia	Samantha Elizabeth	Malla 2013	16,37	Clinica Veterinaria FMVZ
10	Andino Vargas	Génesis Paola	Malla 2013	16,35	EMRAQ - EP (Camal Metropolitano)
11	Paucar Ganan	Jorge Luis	Malla 2013	16,27	AVITALSA
12	Camacho Marroquin	Dominique Sofia	Malla 2013	16,24	Clinica Veterinaria FMVZ
13	Velarde Salazar	Paola	Malla 2013	16,24	Centro Experimental Uyumbicho
14	Cabezas Munoz	Lenin Paul	Malla 2013	16,16	POFASA
15	Rodriguez Ortiz	Melanie Belén	Malla 2013	16,13	POFASA
16	Paredes Boada	Alison Gabriel	Malla 2013	16,12	PRONACA
17	Pico Guadamud	Angie Monserrate	Malla 2013	16,09	UNIETAR
18	Reyes Correa	Jeniffer Stefania	Malla 2013	16,09	Clinica Veterinaria FMVZ



Nº	APELLIDOS	NOMBRES	Malla (2009/2013)	PROMEDIO	Plaza Asignada
1 9	Luna Coello Himaraya	Maria	Malla 2013	16,07	Clinica Veterinaria FMVZ
2 0	Torres Toapanta	Jannis Micaela	Malla 2013	15,99	CIZ
2 1	Carrera Orellana	Michelle Estefania	Malla 2013	15,95	Clinica Veterinaria FMVZ
2 2	Rondal Viscaíno	Isabel Alejandra	Malla 2013	15,94	Clinica Veterinaria FMVZ
2 3	Carlosama Chachalo	Adriana Paola	Malla 2013	15,92	Laboratorio de Microbiología
2 4	Herrera Miño	Daniela Carolina	Malla 2013	15,9	Clinica Veterinaria FMVZ
2 5	Cun Enrique	Ibeth Leonela	Malla 2013	15,86	Clinica Veterinaria FMVZ
2 6	Anrango Cusicagua	Kevin David	Malla 2013	15,82	CIZ
2 7	Merino Gaibor	Daniel Alexander	Malla 2013	15,82	Laboratorio de Microbiología
2 8	Casco Mañay	Lizeth Casco	Malla 2013	15,65	PRONACA
2 9	Albán Galeas	Lenin Olmedo	Malla 2013	15,64	Hospital Veterinario Somali
3 0	Ordoñez Rodríguez	Wellington Josue	Malla 2013	15,55	CEU
3 1	Padilla Panchi	Wendy Marisol	Malla 2013	15,51	Zoológico de Guayllabamba
3 2	Guaigua Silva	Andrea Belen	Malla 2013	15,5	Centro Experimental Uyumbicho
3 3	Cárdenas León	Mónica Daniel	Malla 2009	15,29	CEU
3 4	Erazo Velastegui	Carlos Julio	Malla 2009	15,22	UNIETAR
3 5	Llerena Estévez	Frosly Belén	Malla 2013		no aprueba



3.2.2 Se conoce el Oficio N° UCE-FMVZ-DEC-2025-0383-O de fecha 21 de marzo, suscrito por el Dr. Diego Luna, Decano, quien indica: En referencia al oficio UCE-FMVZ-CMVZ-2025-0410-O, se aprueba ad-referéndum para que sea ratificado en el próximo consejo directivo.

Mediante Oficio N° UCE-FMVZ-CMVZ-2025-0410-O de fecha 19 de marzo de 2025, suscrito por el Dr. Jimmy Quisirumbay, Director de Carrera, indica: En respuesta al Documento No. UCE-FMVZ-SA-2025-0101-O en el que se resuelve:

- Se aprueba la eliminación de Cuarto Semestre de la Malla 2013.
- Se aprueba la eliminación de Quinto semestre, exceptuando los estudiantes que deben tomar la asignatura de Diagnóstico Clínico de la malla 2013.

Solicito comedidamente:

Cambiar el término de **eliminación** de semestres por **cierre** de semestres.

Una vez realizado el análisis del número de estudiantes de 5to semestre (malla 2013) ninguno reprobó la asignatura de Diagnóstico Clínico y solo se tendría 7 estudiantes regulares (que de cuarto semestre pasan a quinto). Debido al número reducido de alumnos se considere el cierre de esta asignatura, tomando en cuenta que al moverles a la malla 2019 no tendrían problema en matricularse en la asignatura de Semiología.

Con los antecedentes en mención este Organismo por unanimidad resolvió:

- 1) Reconsiderar la Resolución RFMVZ-CD-SO-06-060-2025, tomada en sesión ordinaria del 12 de marzo de 2025, Se aprueba cambiar el término de eliminación de semestres por cierre de semestres
- 2) Aprobar que una vez realizado el análisis del número de estudiantes de 5to semestre (malla 2013) ninguno reprobó la asignatura de Diagnóstico Clínico y solo se tendría 7 estudiantes regulares (que de cuarto semestre pasan a quinto). Debido al número reducido de alumnos se considere el cierre de esta asignatura, tomando en cuenta que al moverles a la malla 2019 no tendrían problema en matricularse en la asignatura de Semiología.

3.2.3 Se conoce el Oficio N° UCE-FMVZ-CMVZ-2025-0534, de fecha 25 de marzo de 2025, suscrito por el Dr. Jimmy Quisirumbay, Director de carrera, quien indica: "Mediante Resolución No. RFMVZ-CD-SE18-227-2024 de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, se aprobó el Plan de Transición de mallas curriculares Régimen 2013 a la Régimen 2019. Dentro de este plan se establece "casos" para realizar cambios de malla, los cuales se basan en la Políticas para la Transición de Regímenes internas (RHCU.SO.11 CIRCULAR No. 0074-2019).

En este sentido, once estudiantes de cuarto semestre malla 2013 pidieron el cambio voluntario a la malla 2019, quedando siete estudiantes que son regulares para pasar a quinto semestre malla 2013, sin embargo, debido a que este semestre también se cierra, fue necesaria la migración de estos últimos estudiantes a la malla 2019 (de acuerdo al instructivo de carga horaria no es posible la apertura de paralelos con



menos de 15 estudiantes) (se enlista a continuación los siete estudiantes regulares en la tabla 1).

ESTUDIANTES	CÉDULA
Baca Sánchez Kamila Natalia	172641444 2
Córdova Márquez Emily Daniela	80341394 7
Loachamin Guanotoa Judy Elizabeth	172618237 9
Loor Bazurto Karelis Elizabeth	172637864 7
Rodríguez Morales Samantha Elizabeth	175416226 9
Romero Lara Gabriel Andrés	175158277 4
Velastegui Núñez Carolina Marilú	180526554 1

El motivo del presente es, solicitar a usted y por su intermedio a Consejo Directivo se autorice la homologación por análisis de contenidos de la asignatura (VVP04P0AA3) PATOLOGIA GENERAL Y FISIOPATOLOGIA (malla 2019) una vez que los alumnos/as ya han cursado la asignatura de (VVP04PFT03) PATOLOGIA GENERAL (malla 2013) de la Carrera Régimen 2019 considerando que corresponde la 100% de los contenidos de la asignatura. Esto permitirá que los alumnos lleven asignaturas del quinto semestre 2019 y así evitar extender su periodo de titulación (según lo establecido en el plan de transición de mallas curriculares).

Con los antecedentes en mención, este Organismo por unanimidad resolvió:

- 1) Solicitar al señor Director de Carrera, consulte a la Dirección General Académica, si es posible realizar la homologación por análisis de contenidos de la asignatura (VVP04P0AA3) PATOLOGIA GENERAL Y FISIOPATOLOGIA (malla 2019), sin el cumplimiento del 80% de carga horaria (RRA Art.82).
- 2) En caso de que la Dirección General Académica emita un criterio favorable, se faculta al Señor Decano PhD. Diego Luna, autorice ad-referéndum, lo solicitado por la Dirección de Carrera.

3.2.4 Se conoce el Oficio N°UCE-FMVZ-CMVZ-2025-0087-R, suscrito por el Dr. Jimmy Quisirumbay, Director de Carrera, quien da a conocer que, Consejo de Carrera de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en sesión extraordinaria de fecha 26 de marzo 2025, conoció el oficio No.UCE-FMVZ-CMVZ-2025-0536-O de fecha 25 de marzo 2025, suscrito por el Dr. Jimmy Quisirumbay, mediante el cual remite los



Informes de ingresos y cambios de Universidad/Facultad para el periodo 2025-2025, aprobados ad-referéndum, para ratificación.

Al respecto, este Organismo en unanimidad, resolvió:

Ratificar la aprobación ad-referéndum de los informes de ingresos y cambios de Universidad/Facultad para el periodo 2025-2025.

Remitir al Dr. Diego Luna, Decano y por su intermedio a Consejo Directivo los informes de ingresos y cambios de Universidad/Facultad, para aprobación en segunda instancia.

-Mediante Oficio N° UCE-FMVZ-CMVZ-2025-0536-O de fecha 25 de marzo de 2025, el Dr. Jimmy Quisirumbay, Director de Carrera informa que: De acuerdo a calendario académico 2025-2025, la recepción de solicitudes de movilidad estudiantil, fue hasta el 17 de marzo 2025. En este sentido, se realizó el proceso para la asignación de los 6 cupos para el cambio a la Facultad y se solicitó a la Dra. Julieta Logroño, la autorización para el reingreso de seis estudiantes a la malla 2019, dando como resultado, los informes que se adjuntan.

En consecuencia, me permito informar que la movilidad estudiantil para el semestre 2025-2025, es aprobada ad-referéndum y se solicita al señor Vladimir Pazmiño, realice el registro en el sistema académico SIIU.

- Mediante Oficio N° UCE-FMVZ-SA-2025-0120-O de fecha 26 de marzo de 2025, la Dra. Martha Fajardo, Secretaria Abogada da a conocer el Informe de revisión de expedientes Movilidad Académica periodo 2025-2025.

Con los antecedentes en mención, este Organismo por unanimidad resolvió:

- 1) Aprobar en segunda instancia los Informes de Movilidad estudiantil e Informes de Reingresos para el periodo 2025-2025, remitidos por Consejo de Carrera.
- 2) Solicitar a Dirección de Carrera remita los Informes a la Dirección General Académica, a fin de que continúe con el trámite pertinente.

3.3 DOCENTES

3.3.1 Se conoce el Oficio N° UCE-FMVZ-CMVZ-2025-0490-O de fecha 21 de mayo de 2025, suscrito por la Dra. Pamela Martínez, quien indica: Sobre la base del Artículo 19 del REGLAMENTO DE DEVENGAMIENTO DE BECAS, LICENCIAS CON O SIN SUELDO PARA DOCENTES TITULARES QUE REALIZARON SUS ESTUDIOS DE DOCTORADO CON APOYO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, que dice: *"Los devengantes presentarán a la Unidad de Seguimiento la planificación semestral en la que se describan las actividades a realizar y al finalizar el semestre remitirán a esta unidad el respectivo informe. Esta planificación debe ser realizada en coordinación con la Unidad académica y contar con la aprobación de Consejo Directivo"*, quiero poner en su conocimiento y por su amable intermedio a Consejo Directivo, la planificación de mis actividades de devengamiento de doctorado



correspondiente al periodo **abril 2025 a agosto 2025**, para aprobación.

Las actividades planificadas de devengamiento para el periodo académico 2025-2025 son:

1. Actividades académicas (16 horas en total)

Asignatura	Paralelo	Número de horas (Teóricas más PAE)	Número de alumnos
Matemática	MV-001	3	21
Matemática	MV-002	3	40
Estadística	MV-001	3	40

2. Titulación (5 horas en total)

Estudiante	Perfil/trabajo escrito	Titulo del trabajo de titulación	Función
Kevin Palm a	Perfil	Análisis del patrón de antibiótico resistencia de bacterias aisladas a partir de urocultivos de caninos y felinos realizados en el laboratorio de bacteriología de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia entre el año 2017 al 2024 (Ya avanzado)	Tutor a
Bryan Maisinch o	Perfil	Plan piloto de implementación de método de cuantificación de uso de antibióticos en la clínica veterinaria de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia (Aun en plantamiento)	Tutor a
Ivette Dominguez	Perfil	Análisis de la variación de los parámetros hermatológicos y bioquímicos de caninos y felinos, aparentemente enfermos, atendidos en centros veterinarios de Quito entre los años 2023-2025	Tutor a
Leonardo Chávez	Trabajo de titulación	Análisis del patrón de resistencia a los antimicrobianos en bacterias aisladas de caninos con otitis externa atendidos en la clínica veterinaria de la Universidad Central del Ecuador	Lector a

3. Actividades de Investigación (16 horas en total) Otros proyectos de investigación:



10 horas destinadas para Coordinación del Resultado 2 del Programa de Apoyo Institucional ARES-UCE.

Proyectos Avanzados:

- Proyecto titulado "Determinación de la calidad y presencia de residuos de antibióticos en leche cruda comercializada informalmente en las provincias del Austro del Ecuador (Azuay, Cañar y Loja)": 2 horas
- Proyecto titulado "Análisis de la variación de los parámetros hermatológicos y bioquímicos de caninos y felinos, aparentemente enfermos, atendidos en centros veterinarios de Quito entre los años 2023-2025": 4 horas.

4. Actividades de Dirección y Gestión (3 horas en total)

Designación de docencia: Destinadas para actividades como Coordinadora de 4to semestre.

Adicionalmente, me permito respetuosamente solicitar información sobre la revisión de la planificación de devengamiento para el periodo académico 2024-2025 que fue remitido mediante oficio UCE-FMVZ-CMVZ-2025-0133-O en fecha 01 de febrero, esto debido a que no he recibido la resolución de aprobación por parte de Consejo Directivo.

Con los antecedentes en mención, este Organismo por unanimidad resolvió:

Aprobar la Planificación de actividades de devengamiento 2025-2025, de la Dra. Pamela Martínez, PhD.

3.3.2 Se conoce el Oficio N° UCE-DI-2025-0778-O de fecha 21 de marzo de 2025, suscrito por la Dra. Pamela Martínez, quien indica: Según lo establecido en el Estatuto Universitario, Artículo 84.2, literal p, que indica que es función del Director de Carrera el "presentar el informe de gestión y la ejecución de actividades prevista en el plan operativo semestralmente al Consejo Directivo", por lo tanto, siguiendo el calendario académico aprobado por el H. Consejo Universitario, desde la Dirección de Carrera se planificó la entrega de informes semestrales acorde a los períodos académicos. Dentro de este contexto, y considerando que mis funciones como Directora de Carrera culminaron el pasado 21 de febrero (según notificado mediante oficio UCE-FMVZ-CMVZ-2025-0270-O), me permito hacer llegar a usted, y por su amable intermedio a Consejo Directivo, el informe de gestión de mis actividades como Directora de Carrera correspondiente al periodo septiembre 2024 a febrero 2025 con su aprobación.

Adicionalmente, me permito solicitar respetuosamente se realice la rectificación de la resolución de Consejo Directivo RFMVZ-CD-SO-06-065-2025, notificado mediante oficio Nro. UCE-FMVZ-SA-2025-0110-O, ya que el oficio Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2025-0270-O de fecha 26 de febrero no corresponde a mi informe de gestión en la Dirección de Carrera, si no que este documento, corresponde a la notificación de las actividades que quedaron pendientes en mi gestión, y que era mi obligación reportarlas con el debido tiempo para que, el Dr. Jimmy Quisirumbay, Director de Carrera, proceda a dar



el seguimiento oportuno a estas actividades.

Con los antecedentes en mención, este Organismo por unanimidad resolvió:

Aprobar el Informe de gestión de la Dirección de Carrera, periodo septiembre 2024 a febrero 2025, de la Dra. Pamela Martínez PhD.

3.3.3 Se conoce la Resolución N° UCE-FMVZ-CMVZ-2025-0074-R de fecha 21 de marzo de 2025, suscrita por el Dr. Jimmy Quisirumbay, Director de Carrera, quien informa que: Consejo de Carrera de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en sesión ordinaria de fecha viernes, 14 de marzo 2025, conoció la Guía Metodológica para el Examen Complexivo para el periodo académico 2025-2025, remitido por la Dra. Susana Gallo, Coordinadora de la Unidad Especial de Titulación.

Al respecto, este Organismo en unanimidad, resolvió:

Aprobar en primera instancia la Guía Metodológica para el Examen Complexivo para el periodo académico 2025-2025, remitido por la Dra. Susana Gallo, Coordinadora de la Unidad Especial de Titulación.

Remitir al Dr. Diego Luna, Decano y por su intermedio a Consejo Directivo la Guía Metodológica para el Examen Complexivo para el periodo académico 2025-2025, remitido por la Dra. Susana Gallo, Coordinadora de la Unidad Especial de Titulación, para aprobación en segunda instancia.

Con los antecedentes en mención, este Organismo por unanimidad resolvió:

Aprobar la Guía Metodológica para el Examen Complexivo, periodo académico 2025-2025.

3.3.4 Se conoce el Oficio N° UCE-FMVZ-CMVZ-2025-0469-O de fecha 21 de marzo de 2025, suscrito por la Dra. María Belén Cevallos, quien informa: "Con un cordial saludo pongo a su consideración y por su intermedio al Consejo Directivo de la Facultad el informe de actividades de Devengamiento periodo 2024-2025 y el informe de planificación de actividades de devengamiento periodo 2025-2025 para su revisión y aprobación.

Con los antecedentes en mención este Organismo, por unanimidad resolvió:

Aprobar el Informe de actividades de Devengamiento, periodo 2024-2025 y el Informe de planificación de actividades de devengamiento, periodo 2025-2025, de la Dra. María Belén Cevallos, PhD.

3.3.5 Se conoce el Oficio N° UCE-FMVZ-CMVZ-2025-0466-O, de fecha 21 de marzo de 2025, suscrito por la Dra. María Inés Baquero PhD., quien indica: "Con un saludo cordial, en referencia a la presentación de informes y planificación del proceso de Devengamiento de Doctorado, adjunto la documentación. En este contexto, doy a conocer a usted y por su intermedio a Consejo Directivo el informe de actividades de devengamiento para su aprobación, correspondientes al periodo 2024-2025, y



planificación 2025-2025, respectivamente. Cumpliendo el REGLAMENTO DE DEVENGAMIENTO DE BECAS, LICENCIAS CON O SIN SUELDO PARA DOCENTES TITULARES QUE REALIZARON SUS ESTUDIOS DE DOCTORADO CON APOYO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, donde se menciona (Artículo 19): Los devengantes presentarán a la Unidad de Seguimiento la planificación semestral en la que se describan las actividades a realizar y al finalizar el semestre remitirán a esta unidad el respectivo informe. Esta planificación debe ser realizada en coordinación con la Unidad académica y contar con la aprobación de Consejo Directivo".

Con los antecedentes en mención, este Organismo por unanimidad resolvió:

Aprobar el Informe de actividades de Devengamiento, periodo 2024-2025, y Planificación Devengamiento Doctorado, periodo 2025-2025, de la Dra. María Inés Baquero PhD.

3.3.6 Se conoce el Oficio N° UCE-FMVZ-CMVZ-2025-0412-O de fecha 19 de marzo de 2025, suscrito por el Dr. Richard Salazar, quien informa: "(...) Envio la planificación de prácticas de la cátedra de Ovinos y Caprinos para este periodo académico 2025-2025.

Señor Decano informa que se ha solicitado al Dr. Richard Salazar realice las prácticas en el Centro Experimental Uyumbicho.

Con los antecedentes en mención, este Organismo por unanimidad resolvió:

- 1) Aprobar a planificación de prácticas de la cátedra de Ovinos y Caprinos, para este periodo académico 2025- 2025.
- 2) Solicitar al docente: 1) Presente el listado de estudiantes para el próximo Consejo Directivo; 2) Presente la Guía de prácticas; 3) Verificar si se encuentra vigente el seguro estudiantil.

3.3.7 Se conoce el Oficio N°UCE-FMVZ-CMVZ-2025-0405-O, de fecha 19 de febrero de 2025, suscrito por la Dra. María del Carmen Revelo, quien indica: Con el objetivo de dar cumplimiento al REGLAMENTO DE DEVENGAMIENTO DE BECAS, LICENCIAS CON O SIN SUELDO PARA DOCENTES TITULARES QUE REALIZARON SUS ESTUDIOS DE DOCTORADO CON APOYO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, donde se menciona (Artículo 19): "Los devengantes presentarán a la Unidad de Seguimiento la planificación semestral en la que se describan las actividades a realizar y al finalizar el semestre remitirán a esta unidad el respectivo informe. Esta planificación debe ser realizada en coordinación con la Unidad académica y contar con la aprobación de Consejo Directivo". En tal virtud, se solicita a usted señor decano y por su digno intermedio a Consejo Directivo la aprobación del informe de actividades del semestre 2024-2025. Para el efecto se envía como anexo el documento que también se remitió a Dirección de Carrera como "Informe de actividades docentes del periodo académico 2024-2025". Para que el informe sea validado se adjuntan 18 documentos que se mencionan en el informe como evidencias de las actividades.



Con los antecedentes en mención, este Organismo por unanimidad resolvió:

Aprobar el Informe de Devengamiento periodo 2024-2025, de la Dra. María del Carmen Revelo.

3.3.8 Se conoce el Oficio N°UCE-FMVZ-CMVZ-2025-0523-O de fecha 24 de marzo de 2025, suscrito por el Dr. Marco Cisneros, PhD., quien indica: Con un cordial saludo, me dirijo a usted para poner en su conocimiento y por su amable intermedio al Honorable consejo directivo de la Facultad (FMVZ), para su consideración y aprobación respectiva. Me permito adjuntar el documento debidamente firmado.

Con los antecedentes en mención, este Organismo por unanimidad resolvió:

Aprobar el Informe de Actividades de Devengamiento cumplidas, periodo 2024-2025, del Dr. Marco Cisneros, PhD.

3.3.9 Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en sesión ordinaria de 26 de marzo de 2025, conoció el Oficio N° UCE-FMVZ-CMVZ-2025-0542-O de fecha 26 de marzo de 2025, suscrito por el Dr. Jimmy Quisirumbay, PhD, Director de Carrera quien indica: Por medio del presente, me permito remitir a usted señor Decano, y por su intermedio a Consejo Directivo, los links con las fichas de carga horaria y los horarios del sistema académico SIIU de la planta docente, correspondiente al semestre académico 2024-2025, para aprobación.(...).

Es importante indicar que, el link de las fichas de carga horaria para que los docentes suban el documento con su firma electrónica, fue socializado oportunamente por la Dra. Pamela Martínez, anterior Directora de Carrera, una vez que se regularizaron todas las fichas, sin embargo, los siguientes docentes no realizaron la actividad, por lo tanto, no existe el documento.

Cisneros Marco
Luzuriaga Nivia
Molina Alfonso
Pazmiño Fernando
Proaño Freddy Ron
Lenin Vinueza
Christian

En cuanto a los horarios individuales del SIIU, el Dr. César Guanoluisa entregó el horario incorrecto en formato template, se le indicó el error y no rectificó.

Por los antecedentes en mención, este Organismo por unanimidad resolvió:

- 1) Aprobar las fichas de carga horaria y horarios del SIIU periodo 2024-2025.
- 2) Recordar a los señores docentes que deben cumplir con la disposición de la Dirección de Carrera.



3.4 ADMINISTRATIVO-PRESUPUESTARIO

3.4.1 Se conoce el Oficio N° UCE-FMVZ-DEC-2025-0394-O de fecha 24 de marzo de 2025, suscrito por la Ing. Leslie Rojas, quien preside la Comisión de Seguimiento a las Recomendaciones de la CGE, e indica: Mediante Oficio Nro. UCE-AI-2025-0117-O del 24 de febrero de 2025, el Director de Auditoria Interna envia las observaciones y las propuestas de mejora para dar cumplimiento de las recomendaciones del informe DNA-0013-2024, aprobado el 31 de enero de 2024, relacionado con el Examen especial a la presentación del informe de rendición de cuentas correspondiente al periodo 2019, 2020 y/o 2021, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2022.

Al respecto me permito poner en su conocimiento lo siguiente:

Se ha procedido con el registro del RUC de la Facultad, así como el usuario y contraseña que realizará la carga de la información en la página de la Contraloría General del Estado, para lo cual la persona que realizará esta tarea será el Licenciado Samuel Bonilla. Por otro lado, me permito informar que se ha realizado el plan de acción para las recomendaciones constates en el examen especial DNA-0013-2024, adjunto documento.

Con estos antecedentes, solicito comedidamente se ponga en consideración de Consejo Directivo el plan de acción cargado con el fin de obtener la aprobación de este organismo.

Por los antecedentes en mención, este Organismo por unanimidad resolvió:
Aprobar el Plan de Acción para el Seguimiento a las Recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado.

3.4.2 Se conoce la intervención verbal del señor Decano PhD. Diego Luna, quien manifiesta que con la finalidad de dar cumplimiento con la normativa laboral, se han realizado algunos cambios en los horarios para las actividades que efectuarán los trabajadores en el Centro Experimental CEU, a partir del mes de Abril de 2025, documento que fue remitido vía correo electrónico por parte del Dr. Thomás García, Administrador del CEU.

Se indica además que se está a la espera de la respuesta por parte de la Dirección de Talento Humano, respecto al registro de jornadas especiales enviado anteriormente, para el trámite correspondiente ante el Ministerio del Trabajo, en cumplimiento a las recomendaciones de la Contraloría General del Estado.

Con los antecedentes en mención, este Organismo por unanimidad resolvió:

Aprobar la matriz con los horarios para las actividades que efectuarán los trabajadores en el Centro Experimental CEU, a partir del mes de abril de 2025.

3.5 POSGRADO

No hay asuntos que tratar.



4. VARIOS.

4.1.1 Se conoce la matriz de horarios de clases 2025-2025, presentado por el Dr. Jimmy Quisirumbay PhD, Director de Carrera; quien indica que este documento fue elaborado de acuerdo con las recomendaciones de la Contraloría General del Estado, y que se encuentran ingresados en el sistema, para que los señores docentes ya puedan ver.

Se conoce la intervención verbal del señor Subdecano Dr. Christian Vinueza, PhD., quien informa que los horarios fueron realizados de acuerdo con algunos parámetros, como cambios en las horas en razón de que algunos docentes tienen cátedras nuevas; se procuró dar un tiempo de receso en la mañana a los señores estudiantes, no se logró en todos los casos; se consideró además el tema de aulas espejos y las mallas curriculares, las prácticas que se dan en el CEU, y se respetó los horarios de los miembros de Consejo Directivo.

El Señor Steve Mejía Representante Estudiantil, informa que se le presenta cruce de horarios entre sus clases y las sesiones de Consejo Directivo, convocadas para los días miércoles.

Con los antecedentes en mención, este Organismo por unanimidad, resolvió:

- 1) Aprobar los Horarios de clases semestre 2025-2025, con los ajustes respectivos.
- 2) Cambiar la hora de convocatoria para las sesiones de Consejo Directivo, a las 12h00.

Culmina la sesión a las 16h18 horas, firmando para constancia el Ph.D. Diego Luna Narváez, Decano (e); y, Dra. Martha Fajardo Albán, Secretaria Abogada (e) que certifica.

Ph.D. Diego Luna Narváez
DECANO (E)

Dra. Martha Fajardo Albán
SECRETARIA ABOGADA (E)

MF

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
Consejo Directivo, sesión de 9 de abril/2025
Resolución: Aprobada

SECRETARIO - ABOGADO